

## ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2024- CMPC

Cajamarca, 19 de setiembre de 2024.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de setiembre de 2024, el Dictamen N.º 008-2024-CDE-MPC de fecha 04 de setiembre de 2024; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal Aprobar la propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Segundo Gil Castañeda Díaz sustenta precisando, con carta cero cuarenta y tres dos mil veinticuatro el señor Rector de la de la Universidad Nacional de Cajamarca, recomienda la intensión de realizar convenio entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Facultad de Ciencias Veterinarias, la facultad sustenta que la propuesta de convenio específico debe ser de dos años, dicho convenio no acarrea ningún gasto o desembolso financiero a la municipalidad, el objetivo del convenio con la Facultad Ciencias Veterinarias de nuestra Universidad Nacional de Cajamarca, con la MPC, es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional; para eso los profesionales y estudiantes de la facultad de ciencias veterinarias, harán trabajos de investigación, transferencia de conocimiento en los centros productivos de nuestra municipalidad, específicamente en el área de desarrollo económico, como son los centros productivos, el Camal Municipal, donde hacen sus prácticas, de igual manera en el área de Bromatología y también en PROCOMPITES o sea, los programas productivos; la responsabilidad de este convenio estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico; este convenio ya ha sido evaluado por las diferentes áreas, tanto de planeamiento, de desarrollo económico y del área también de asesoría jurídica, dando el aval respectivo para la firma de este convenio; la comisión opina que es favorable este convenio, para lo cual les pide al Honorable Concejo aprobar la firma de este convenio a través del señor alcalde, autorizarle la firma de este convenio entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de nuestra Universidad Nacional de Cajamarca y nuestra Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Segundo.** – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, suscribir el convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.09.2024 16:56:33 -05:00

#### Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

C. c.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal  
- Universidad Nacional de Cajamarca  
- Gerencia de Desarrollo Económico  
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
- Oficina de Tecnologías de la Información  
- Archivo



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.09.2024 15:16:36 -05:00

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.go.pe